



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO



COMUNICADO MESA DE PARTES

La Oficina de Trámite documentario de la DREC, hace recordar al público en general las siguientes pautas de carácter OBLIGATORIO, referente a la presentación de documentos mediante nuestros canales de atención:



*Toda documentación a presentar debe tener una solicitud o FUT de presentación, dirigido a la directora de la DREC; conteniendo sus datos personales, nombres completos, N° de DNI o Carnet de Extranjería, dirección, teléfono, correo electrónico y firma; seguido de sus anexos correspondientes y la expresión literal de lo requerido



*Todo Exp. a presentar deberá estar correctamente foliado, de manera secuencial y ascendente (de atrás hacia adelante, en la parte superior derecha).



*La recepción de expedientes tanto virtuales como presenciales, se realizará en el horario de 8:05 am a 12:45 pm y de 02:00 pm a 04:15 pm. Toda documentación posterior a este horario se atenderá al día siguiente útil



*Los expedientes que no cumplan mínimamente con lo mencionada en los párrafos anteriores, serán observados de manera absoluta y no se procederá a atender



*La documentación a presentar debe de estar escaneada en formato PDF y solo debe remitirse en un solo envío (no ingresar varias solicitudes).